

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 01/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 009 2010 00215	Ordinario	EDGAR ENRIQUE ARREDONDO TORRES	DRUMOND LTDA	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen PERITO ACLARE Y COMPLEMENTE AVALÚO PRESENTADO, TENIENDO EN CUENTA PUNTOS SEÑALADOS PARTE DEMANDANTE, CONCEDE TÉRMINO DE 10 DÍAS	26/02/2021	1B
11001 31 03 016 2010 00191	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	CONSTRUCTORA AMCO LTDA	Auto resuelve prorroga TÉRMINO PRESTAR CAUCIÓN ORDENADA, DIEZ DÍAS MÁS.	26/02/2021	2
11001 31 03 016 2016 00475	Ordinario	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	UNION TEMPORAL C.S.C.	Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DICTAMEN PRESENTADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PREVISTO ART. 228 DEL C.G.P.	26/02/2021	1A
11001 31 03 016 2018 00109	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	TECNIPALMA S.A.S.	Auto termina proceso por Desistimiento	26/02/2021	1
11001 31 03 016 2019 00558	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	J M SUMINISTROS MEDICOS S EN C	Auto decreta medida cautelar EMBARGO	26/02/2021	2
11001 31 03 033 2007 00608	Ordinario	MARTHA LUCIA PINZON DE ARANGO	CLINICA MARLY S.A.	Auto ordena entregar títulos EFECTUAR ORDEN DE PAGO A FAVOR DE MARIA ADRIANA PINZÓN ANGULO	26/02/2021	1b

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO; EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELCTRONICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Luis German Arenas Escobar

SECRETARIO

PREPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 16 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO SOLICITUDES

ESTADO No. 025

Fecha: 1 de marzo de 2021

No. Solicitud/Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	Cuaderno
2021-00004-00	Sucesión	OTONIEL JARAMILLO ROJAS	DEBORA JARAMILLO DE GUTIERREZ, MERY JARAMILLO DE TRIANA y OTROS	Auto Ordena Oficiar ARCHIVO CENTRAL - DESAJ	26/02/2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 1 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

LUIS GERMAN ARENAS ESCOBAR
SECRETARIO